



H. AYUNTAMIENTO DE
PINAL DE AMOLES
PERIODO 2021 - 2024



Pinal de
AMOLEs
somos todos

GACETA MUNICIPAL

Pinal de Amoles, Querétaro

2021 - 2024



Órgano oficial de difusión:

Secretaría del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Qro.

Responsable de publicación:

Secretaría del Ayuntamiento.

Número de documento:

02



H. AYUNTAMIENTO DE
PINAL DE AMOLES
PERIODO 2021 - 2024



TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 08 DE MARZO DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta **No. 24**, de la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo **PMPA/MGRP/SEC/06032023** celebrada el día 06 de marzo del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Aprobación del Reglamento de Autoridades Auxiliares del Municipio de Pinal Amoles, Querétaro. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- V. Aprobación del acuerdo por el que se crea el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Pinal de Amoles, Querétaro. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- VI. Toma de Protesta del Comité Municipal de Turismo.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la Sesión.



TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 22 DE MARZO DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta **No. 25**, de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de cabildo **PMPA/MGRP/SEC/18032023** celebrada el día 18 de marzo del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Discusión sobre el Operativo de Semana Santa. Este H. Ayuntamiento consideró que para este tema será muy necesario que la Comisión de Turismo y el comité integrado con forme a lo dispuesto en el Reglamento de Turismo, sean quienes estén en coordinación con el operativo de semana santa y en caso voluntario de algún integrante del H. Ayuntamiento quisiera sumarse pueda hacerlo. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura de la Sesión.

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta **No. 35**, de la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de cabildo **PMPA-MGRP-SOC-22032023** celebrada el día 22 de marzo del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la Sesión.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 26 DE ABRIL DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA.

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. Se solicitó la omisión de la lectura y Aprobación del acta **No. 26** de la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO** celebrada el día **MARTES 25 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO**. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Integración y toma de protesta del Consejo de Honor y Justicia. Se aprobó por **UNANIMIDAD** de votos el siguiente:

Artículo 15 Fracción XVIII.- Corresponde al Director de Seguridad Publica Presidir el Consejo de Honor y Justicia y la Comisión de Carrera Policial.

- **TSU. HUGO HIPOLITO PEREZ.**

Artículo 40.- La Unidad de Asuntos Internos, es el órgano de supervisión, investigación, investigación y acusación de los procedimientos disciplinarios la cual estará a cargo de la autoridad investigadora de la contraloría municipal, el cual se constituirá como instancia investigadora dentro del consejo.

- **LIC. LUIS ESTRADA AGUAS.**

Artículo 37.- Los vocales ciudadanos de los órganos colegiados serán designados y podrán ser removidos, en cualquier momento, a determinación del Ayuntamiento en el Municipio o presidente Municipal. Para su designación se deberá considerar la trayectoria individual, la representatividad que ejerzan de instituciones u organismos de la sociedad civil, su honorabilidad y probidad.

- **LIC. RENE CAMACHO LEDEZMA.**
- **DR. HUMBERTO VILLEGAS BRISEÑO.**



V. Integración y toma de protesta del Consejo Municipal de Seguridad Publica. Se aprobó por UNANIMIDAD de votos el siguiente:

Artículo 15 Fracción XVIII.- Corresponde al Director de Seguridad Publica Presidir el Consejo de Honor y Justicia y la Comisión de Carrera Policial.	• TSU. HUGO HIPOLITO PEREZ.
Artículo 40.- La Unidad de Asuntos Internos, es el órgano de supervisión, investigación, investigación y acusación de los procedimientos disciplinarios la cual estará a cargo de la autoridad investigadora de la contraloría municipal, el cual se constituirá como instancia investigadora dentro del consejo.	• LIC. LUIS ESTRADA AGUAS.
Artículo 37.- Los vocales ciudadanos de los órganos colegiados serán designados y podrán ser removidos, en cualquier momento, a determinación del Ayuntamiento en el Municipio o presidente Municipal. Para su designación se deberá considerar la trayectoria individual, la representatividad que ejerzan de instituciones u organismos de la sociedad civil, su honorabilidad y probidad.	• LIC. RENE CAMACHO LEDEZMA. • DR. HUMBERTO VILLEGAS BRISEÑO.



VI. Modificación y toma de Protesta del Consejo Municipal de Protección Civil.
Siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos el siguiente:

M. EN A. P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA.	PRESIDENTA DEL CONSEJO.
LIC. ESMERALDA FLORES ESPINOZA.	SECRETARIA EJECUTIVO.
C. FRANCISCO JAVIER ALVARADO HERNÁNDEZ.	SECRETARIO TÉCNICO.
LIC. CECILIA RUBÍ HERRERA GUERRERO.	REGIDORA DE SALUD.
C. JUAN DANIEL SÁNCHEZ MORAN	1ER. CONSEJERO.
ARQ. ISMAEL MENDOZA BALDERAS.	2DO. CONSEJERO.
C. CIRILO LEAL PLAZA.	3ER. CONSEJERO.
T.S.U. HUGO HIPÓLITO PÉREZ.	4TO. CONSEJERO.
ING. RICARDO VIEYRA BONILLA.	5TO. CONSEJERO.
ING. ROBERTO MARTÍNEZ SÁNCHEZ.	6TO. CONSEJERO.
C. ANTONIO DE LA CRUZ SÁNCHEZ.	7MO. CONSEJERO.



VII. Asuntos Generales.
VIII. Clausura de la Sesión.

VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 DE MARZO DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Aprobación del acta No. 33, **PMPA/MGRP/SOC/22022023** celebrada el día 22 de febrero del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Acuerdo por el que se Revoca Poder General para Pleitos y Cobranzas al Lic. Héctor Villalbazo Mejía. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.
- V. Acuerdo por el que se Autoriza Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto en el artículo 2450 del Código Civil en vigor en el Estado, al Despacho Jurídico denominado "Gabinete Corporativo" Abogados y Consultores. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos.
- VI. Clausura de la Sesión.

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 18 DE MARZO DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicita la omisión de la lectura y Aprobación del acta No. 34, **PMPA/MGRP/SOC/08032023** celebrada el día 08 de marzo del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Acuerdo por el que se Autoriza Poder General de Pleitos y Cobranzas para Otorgar y Delegar Poderes, en términos de lo dispuesto en el artículo 2450 y 2470 del Código Civil en vigor en el Estado, a favor de integrantes del “Gabinete Corporativo” Abogados y Consultores. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- V. Clausura de la Sesión.

VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FECHA: 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum Legal.
- II. Instalación Legal de la Sesión.
- III. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se solicitó la omisión de la lectura del Acta No. 36 de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 12 de abril del presente año. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- IV. Acuerdo por el que se Revoca Poder General para Pleitos y Cobranzas a integrantes del “**Gabinete Corporativo**” Abogados y Consultores. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- V. Acuerdo por el que se Autoriza Poder General para Pleitos y Cobranzas, en términos de lo dispuesto en el artículo 2450 y 2470 del Código Civil en vigor en el Estado al **Lic. Luis Fernando Tapia Martínez**. Siendo **APROBADA POR UNANIMIDAD** de votos.
- VI. Clausura de la Sesión.





H. AYUNTAMIENTO DE
PINAL DE AMOLES
PERIODO 2021 - 2024



PINALDEAMOLES.GOB.MX

Calle Juárez No.4. Centro, Pinal de Amoles,
Querétaro, C.P.76300

